<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 02	X	INFORME FINAL	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.0180-2026			
Nombre completo del contratista: DANNA YISEHT ALVAREZ MUÑOZ			
Documento de identificación: 1.144.078.889			
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 14/ene/2026		Fecha terminación 30/abr/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.652.000	$5.663.000	$5.663.000	$ 11.326.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9499473708 No. PIN, Autorización Pago: 51495602 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 10/feb/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0180-2026 y cuyo objeto es:
Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398.
1. Realizar campañas y actividades deportivas, recreativas o culturales encaminadas al bienestar laboral y promoción de la salud física y mental de los colaboradores de la Secretaría del Deporte y la Recreación.
La contratista participó en la organización y desarrollo de la jornada de bienestar correspondiente al torneo de bolos, actividad diseñada para fomentar la integración entre los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

colaboradores, fortalecer el trabajo en equipo y promover espacios de recreación que aporten al bienestar físico y emocional del personal del organismo. Adicionalmente, brindó acompañamiento en la conmemoración del Miércoles de Ceniza, realizada el 18 de febrero de 2026, actividad dirigida a los colaboradores interesados en participar en este acto religioso, facilitando su acceso y promoviendo un espacio de reflexión que contribuye al fortalecimiento del clima organizacional.

2. Realizar soporte administrativo en el proceso de radicación y la organización y entrega de las cuentas de cobro, garantizando su adecuada atención.

La contratista llevó a cabo la verificación de las cuentas de cobro presentadas por algunos contratistas, revisando que cumplieran con los requisitos documentales exigidos, de conformidad con la matriz establecida por el área financiera. De igual manera, confirmé que los soportes de pago de seguridad social de enero y febrero, documento soporte (DS), informes de gestión y de supervisión, con el fin de que estuvieran coherentes y ajustados a los lineamientos definidos.

3. Realizar capacitaciones a funcionarios y contratistas adscritos al organismo, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo y prevención de riesgos laborales.

La contratista colaboró en la planificación y coordinación logística de las jornadas de capacitación en riesgos laborales, desarrolladas de manera articulada con el SG-SST y la ARL Positiva, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención, incentivar prácticas seguras y dar cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas capacitaciones se llevaron a cabo en distintas jornadas, organizadas en espacios de una hora por grupo, con el propósito de facilitar la asistencia masiva de los contratistas y del personal de planta del organismo.

4. Participar en las reuniones, mesas de seguimiento, comités, visitas, mesas de trabajo que sean requeridas desde la oficina adscrita.

La contratista apoyó en las jornadas de sensibilización sobre el uso del sistema Orfeo y la correcta elaboración de actas de reunión, dirigidas a distintas áreas de la Unidad de Apoyo a la Gestión y de la Subsecretaría de Fomento, con el propósito de fortalecer los conocimientos y promover la adecuada gestión documental. Así mismo, formó parte en la reunión mensual del equipo de Talento Humano, contribuyendo al seguimiento de los compromisos en curso, la articulación interna del equipo y la proyección de las acciones estratégicas del área. De igual manera, participó en la jornada virtual de sensibilización liderada por el DADII, enfocada en la fase de concertación y formalización de los compromisos gerenciales de los Acuerdos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Gestión vigencia 2026, dirigida a facilitadores y colaboradores encargados de apoyar este proceso.
5. Las demás actividades que le sean asignadas por el Secretario del Despacho y el Supervisor del contrato, que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contractual.
La contratista participó en la convocatoria y difusión dirigida al personal contratado para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar su inscripción y participación en el curso de inducción a la Alcaldía de Cali. Asimismo, remitió la información correspondiente al DADII, a fin de gestionar los permisos requeridos para que cada contratista pudiera iniciar este proceso formativo, de carácter obligatorio. Además, apoyó el trámite de firma y entrega de las notificaciones escritas remitidas por la Registraduría al organismo, dirigidas a los colaboradores designados como jurados de votación, asegurando el cumplimiento oportuno del procedimiento administrativo establecido.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OkF4JTxG8hjscKE8cKRbEEM2D2GaSD5U

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 23/feb/2026 C R

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.